

FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N°04/2026

**FIJA VALORES BANDAS SALARIALES, VALOR HORA DOCENTE Y DE HERRAMIENTAS
INSTRUCCIONALES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026**

VISTOS:

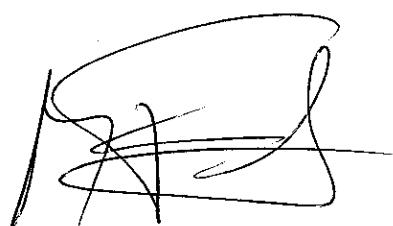
- 1° La resolución VRA N°05/2025 que fija valores hora Docente y de Herramientas Instruccionales para el Período Académico 2025.
- 2° La Resolución VRA N°29/2019 que aprueba la Actualización de Categorías Docentes.
- 3° La Resolución VRA N°02/2020 que modifica el Reglamento Docente de la Institución
- 4° La Resolución VRA N°04/2025 que actualiza Protocolo de Incremento de Renta por Desempeño docente
- 5° La necesidad de fijar los valores por Banda Salarial correspondiente a la Categoría Docente, de coordinación académica y los valores que se pagarán por la elaboración de herramientas instruccionales
- 6° Las facultades previstas en el artículo 6º del Reglamento General.

RESUELVO:

Aprobar “Valores Bandas Salariales, Valor Hora Docente y de Herramientas Curriculares e Instruccionales para el Período Académico 2026”, cuyo texto se adjunta a continuación de esta resolución.

Comuníquese, publíquese y regístrese.

Santiago, enero 30 de 2026.



MAURICIO FARÍAS ARENAS
VICERRECTOR ACADÉMICO

MFA/JPA.

VALORES BANDAS SALARIALES, VALOR HORA DOCENTE Y DE HERRAMIENTAS CURRICULARES E INSTRUCCIONALES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026

Primero: Fíjese los siguientes valores por bandas salariales docentes y valor hora docente que se emplearán como referencia para el cálculo de los sueldos. Los valores indicados se aplicarán a la modalidad contractual de plazo indefinido y de plazo fijo que rigen a contar de marzo de 2026.

a. Prestaciones de Docencia Directa y otros.

Los valores a continuación descritos remuneran horas cronológicas, esto es de 60 minutos. En el caso de docencia directa, esta unidad de tiempo considerará una sesión presencial en el aula no inferior a 40 minutos, más las actividades conducentes derivadas de la misma para completar el tiempo indicado (*ejemplos: preparación de la clase, atención de estudiantes, revisión y retroalimentación de pruebas y controles, preparación de otras actividades complementarias, entre otras*). Además de las horas de docencia, dentro de su jornada laboral semanal, los/las docentes podrán realizar actividades de apoyo a la docencia o actividades de desarrollo académico. **La jornada laboral contratada para dichas actividades no podrá superar las 40 horas semanales.**

b. Banda Salarial.

La banda salarial corresponde al sueldo base mensual bruto en pesos, de una jornada laboral semanal de 40 horas. La banda salarial se define de acuerdo con la categoría del/la docente, existiendo 6 en total, donde B1 es la más baja y B6 es la más alta. El valor de las bandas salariales se revisa anualmente y rige para todos(as) los/las docentes de Duoc UC, independiente del área en que se desempeñen.

c. Nuevo Modelo Contractual y de Compensación Docente.

El nuevo modelo Contractual y de Compensación Docente está determinado por el conjunto de Bandas Salariales definidas para las diferentes Categorías Docentes. Los valores correspondientes a dichas Bandas Salariales son las siguientes:

Categoría	Banda Salarial	Valor banda Salarial (por 40 horas de Jornada Laboral Semanal)
TITULAR	B6	\$3.191.720
ASOCIADO	B5	\$2.659.560
	B4	\$2.388.840
ASISTENTE	B3	\$2.114.960
	B2	\$1.994.560
	B1	\$1.944.720

La banda salarial de ingreso para el/la docente Asistente Inicial corresponde a B1, y excepcionalmente, mediante un proceso definido por la Vicerrectoría Académica, podrá ingresar a un punto de pago distinto.

En el caso de docentes Asistentes, podrán acceder a B2 y B3 mediante lo establecido en el Protocolo de Incremento de Renta por Desempeño Docente.

Los docentes Asociados, tendrán una banda salarial de ingreso que corresponderá a B4 y podrán acceder a B5 mediante lo establecido en el Protocolo mencionado en el párrafo anterior.

Para el caso de docentes Titulares, su banda salarial corresponderá a B6.

d. Valores hora por Actividades Académicas.

Los encargos académicos, o cualquier otra actividad adicional que no esté contemplada en la carga académica del/la docente, se pagará con los valores hora indicados en la siguiente tabla, exceptuando las actividades relacionadas con el Centro de Innovación y Desarrollo Docente, Educación Continua, Desarrollo online e Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia, que cuentan con valores propios descritos en esta misma resolución.

Categoría	Banda Salarial	Valor Hora Docente
TITULAR	B6	\$20.998
ASOCIADO	B5	\$17.497
	B4	\$15.716
ASISTENTE	B3	\$13.914
	B2	\$13.122
	B1	\$12.794

e. Valor hora docente por Nivel Académico.

Para aquellas/os docentes, que no hayan adherido al nuevo modelo de gestión docente, es decir, que no hayan firmado su anexo de contrato de Jornada Mínima Garantizada, y que mantienen su contrato por Nivel Académico, solo les será aplicable esta letra e), en la cual se determinan los valores hora, que son los que se establecen en la siguiente tabla. Este valor hora, corresponde a la remuneración equivalente a una jornada laboral de una hora a la semana.

Nivel	Valor Hora Docente
DOCTOR	\$20.655
MAGÍSTER	\$16.717
PROFESIONAL	\$12.794
TÉCNICO SUPERIOR	\$10.936
TÉCNICO MEDIO	\$10.032
AYUDANTE ACADÉMICO	\$6.812

Para la determinación de la remuneración a convenir con cada docente, se considerará nueve horas de docencia por cada crédito asignado a la asignatura, conforme al correspondiente Plan de Estudio.

No obstante, lo anterior, las horas de docencia para las actividades de exámenes de título serán las siguientes:

- Integración de comisiones de exámenes de Título: Se asignará a cada docente entre 1 y 4 horas, dependiendo de la naturaleza del examen, el cual será establecido por la Escuela respectiva.

f. Asignaciones de Desarrollo.

Las asignaciones o actividades no constitutivas de docencia directa, denominadas genéricamente Asignaciones de Desarrollo, se expresarán en horas en conformidad al tiempo de trabajo convenido para su realización y se remunerarán conforme a lo señalado en las Prestaciones de Docencia Directa (letra a).

g. Herramientas Instruccionales docencia en general.

La elaboración de Herramientas Instruccionales se pagará por cantidad de horas fijas de acuerdo con el valor hora docente para cada producto, en conformidad a la siguiente tabla:

CATEGORIA	PRODUCTO INSTRUCCIONAL	MODALIDAD	Nº Horas herramienta
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignatura menor o igual a 8 créditos Duoc. ▪ Asignatura menor o igual a 3 créditos SCT 	Diseño Plan de Maleta Didáctica	Presencial	20
	Diseño de Plan Didáctico de Aula en AVA		50
	Diseño de Evaluación Final Transversal (ET)		15
	Diseño de Evaluaciones Parciales (EP)		22
	Diseño de Fichas Técnicas		25
	Diseño de Pedido a bodega		25
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignatura mayor a 8 créditos Duoc o menor o igual a 16 créditos Duoc. ▪ Asignatura mayor a 3 créditos SCT y menor o igual a 6 créditos SCT 	Diseño Plan de Maleta Didáctica	Presencial	20
	Diseño de Plan Didáctico de Aula en AVA		65
	Diseño de Evaluación Final Transversal (ET)		15
	Diseño de Evaluaciones Parciales (EP)		22
	Diseño de Fichas Técnicas		32
	Diseño de Pedido a bodega		32
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignatura mayor a 16 créditos Duoc ▪ Asignatura mayor a 6 créditos SCT 	Diseño Plan de Maleta Didáctica	Presencial	20
	Diseño de Plan Didáctico de Aula en AVA		80
	Diseño de Evaluación Final Transversal (ET)		15
	Diseño de Evaluaciones Parciales (EP)		22
	Diseño de Fichas Técnicas		40
	Diseño de Pedido a bodega		40
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignatura Dual 	Diseño Plan de Maleta Didáctica	Presencial	20
	Diseño de Plan Didáctico de Aula en AVA		34

CATEGORIA	PRODUCTO INSTRUCCIONAL	MODALIDAD	Nº	Horas herramienta
	Diseño de Evaluación Final Transversal (ET)		15	
	Diseño de Evaluaciones Parciales (EP)		22	
Actualización Programa Instruccional de Asignatura (PIA)	Actualización Programa Instruccional de Asignatura (PIA)		5	
Actualización de PDA para asignaturas: 8 créditos Duoc o menos o de 3 créditos SCT o menos	Actualización de Plan Didáctico de Aula (PDA)		25	
Actualización de PDA para asignaturas: mayor a 8 créditos Duoc y menor o igual a 16 créditos Duoc o mayor a 3 créditos SCT y menor o igual a 6 créditos SCT	Actualización de Plan Didáctico de Aula (PDA)	Presencial	32	
Actualización de PDA para asignaturas mayor a 16 créditos Duoc o mayor a 6 créditos SCT	Actualización de Plan Didáctico de Aula (PDA)		40	
Actualización de PDA para asignaturas mayor a 16 créditos Duoc o 6 créditos SCT con metodología ACBD	Actualización de Plan Didáctico de Aula con metodología ACBD (PDA)		50	
Actualización de Exámenes Transversales (ET)	Actualización de una Evaluación Final Transversal (ET)	Todas	7	
Evaluaciones parciales	Diseño de una evaluación sumativa		6	
Evaluaciones parciales	Actualización de una evaluación sumativa		3	
Curso de 8 créditos Duoc o menos; o de 3 créditos SCT o menos	Diseño Plan de Maleta Didáctica	Semi-Presencial	20	
	Diseño de Plan Didáctico de Aula en AVA		65	
	Diseño de una Evaluación Final Transversal (ET)		15	
	Diseño de Evaluaciones Parciales (EP)		22	
Curso de más 8 créditos Duoc o de más de 3 créditos SCT	Diseño Plan de Maleta Didáctica	Semi-Presencial	20	
	Diseño de Plan Didáctico de Aula en AVA		80	
	Diseño de Evaluación Final Transversal (ET)		15	
	Diseño de Evaluaciones Parciales (EP)		22	
Actualización Programa Instruccional de Asignatura (PIA)	Actualización Programa Instruccional de Asignatura (PIA)	Semi-Presencial	5	
Actualización de PDA para cursos de 8 créditos o menos	Actualización de Plan Didáctico de Aula (PDA)		33	
Actualización de PDA para cursos de más de 8 créditos	Actualización de Plan Didáctico de Aula (PDA)		40	
Actualización de Exámenes Transversales (ET)	Actualización de una Evaluación Final Transversal (ET)		8	
Recursos de Aprendizaje	Diseño de Recursos de Apoyo del PDA	Presencial	8	
	Actualización Recursos de Apoyo del PDA		4	
	Construcción de Recursos de Apoyo para Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA)		4	
	Diseño de Recursos de Apoyo del PDA		8	

CATEGORIA	PRODUCTO INSTRUCCIONAL	MODALIDAD	Nº Horas herramienta
	Actualización Recursos de Apoyo del PDA	Semi-Presencial	4
	Construcción de Recursos de Apoyo para Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA)		4
	Guion y Grabación de cápsula de video vinculada a Experiencia de Aprendizaje	Todas	10
	Diseño de Guía de Taller		4
	Actualización de Guía de Taller		2

- Se considera la cantidad de horas por valor hora docente que realice el encargo.
- Los valores se remunerarán mediante un bono único e imponible a incluir en la liquidación de remuneraciones mensual del/la docente, o bien se remunerarán a través de la programación académica directa al/la docente, previa entrega íntegra y satisfactoria del encargo respectivo.
- Para las asignaturas que integran más de una especialidad o disciplina, se podrá contar con un/a diseñador/a de cada área.
- El valor de herramientas Dual considera ya diseñada la maleta presencial.
- La modalidad semipresencial no considera el diseño previo de la modalidad presencial.
- La incorporación de más de un/a docente al desarrollo de un Producto Instruccional divide el total de horas en el total de docentes que participan.
- Para las modalidades Dual y FOL no se diseña Evaluación Final Transversal, ya que para la primera se aplica el mismo de la modalidad presencial y para la modalidad FOL ésta puede hacer cambios dependiendo de la situación evaluativa

h. Herramientas instruccionales para el desarrollo online.

Para el caso de las asignaturas 100% online se describen los siguientes lineamientos:

Las actividades académicas no constitutivas a la relatoría directa serán denominadas genéricamente como "encargos académicos", cuya elaboración se pagará en conformidad a la asignatura a diseñar, revisar o actualizar, según sea el caso.

El pago se gestionará una vez que se recibe el V°B° del/la asesor/a par y/o del área de Diseño Instruccional.

Matriz de Cálculo para el pago del encargo académico:

La elaboración de Herramientas Instruccionales online se pagará por cantidad de horas fijas de acuerdo con el valor hora docente para cada "encargo académico", en conformidad a la siguiente tabla:

CATEGORÍA	PRODUCTO INSTRUCCIONAL	MODALIDAD	Nº Horas Herramienta
Carrera online y asignaturas 100% online	Diseño de herramientas instruccionales	FOL	34
	Desarrollo de PDA con Actividades y Material de Aprendizaje		110
	Asesor PAR		28
Actualización de actividades y materiales de aprendizaje.	Modificación de actividades formativas con sus respectivas pautas y versiones por experiencia.	FOL	6
	Modificación de actividades sumativas con sus respectivas pautas y versiones por experiencia.		9
	Modificación de EFT con sus respectivas pautas y versiones.		12
	Modificación de guía de aprendizaje por experiencia.		9
Actualización de herramientas instruccionales.	Actualización de documentos PIA, PDA y MT	FOL	6

Programa Instruccional de Asignatura (PIA) deberá contener:

- Antecedentes Generales (Nombre Asignatura, Formato, Ambiente, Prerrequisitos, Sigla, entre otros).
- Descripción de la Asignatura (Propósito, Descripción EFT, Resultados de Aprendizaje e Indicadores de Logro).
- Ruta de Aprendizaje (Experiencias de aprendizaje, tipo de evaluaciones y evidencia final, tiempo, ambiente).
- Información del Docente y Ayudante (Perfil requerido, años de experiencia, competencias, entre otros).
- Requisitos de implementación (Bibliografía obligatoria y recursos para la implementación para el AVA).

Plan Didáctico de Aula (PDA) deberá contener:

- Actividades formativas con sus respectivas formas, instrucciones generales y específicas.
- Actividades sumativas con sus respectivas formas, instrucciones generales y específicas.
- Pautas de evaluación para cada una de las actividades.
- Solucionarios y pautas de corrección para el docente.
- Guías de aprendizaje y recursos de aprendizaje.
- Orientaciones disciplinares por semana en documento PDA.

Evaluación Final Transversal (EFT) deberá contener:

- EFT con sus respectivas formas, instrucciones generales y específicas.
- Pauta de evaluación.
- Pautas de corrección y solucionarios.

Recursos audiovisuales: En el caso de la producción de recursos audiovisuales (videos), se establecen los siguientes valores, considerando el estándar de duración de los videos entre 1 a 10 minutos:

Profesional	Nº Horas herramientas
Grabación de videos introductorios o cierre de experiencia	3
Grabación de videos tutoriales y/o contenido. Se pagarán por cada 10 minutos de grabación docente.	3

Los valores propuestos podrán variar si la situación lo amerita, lo cual debe ser analizado y autorizado por la Subdirección de Desarrollo Online.

En el caso que la Escuela defina que la asignación de desarrollo online será mediante un especialista disciplinar externo a Duoc UC, se ha estimado que el monto a pagar será por un rango de 15.000 – 20.000 pesos brutos por cada hora según sea el encargo académico por realizar o especialidad de la disciplina, excepto alguna situación especial validada previamente por el Director de Desarrollo Online.

I. Herramientas Curriculares para el Desarrollo de Programas de Estudio:

La asesoría y participación de Herramientas Curriculares se pagará por cantidad de horas fijas para cada actividad del proceso, en conformidad a la siguiente tabla:

Etapa Proceso CAPE	Actividad del Proceso	Horas
Prospecciones	Participación Equipo de Trabajo Interdisciplinario Prospecciones	57
	Creación matriz y análisis de referentes educacionales	14
	Asesoría Diseño Perfil Profesional	8
	Asesoría Diseño Propuesta Curricular	28
	Retroalimentación Informe Integrado de Prospecciones	12
Diseño Curricular	Asesoría Diseño Perfil de Egreso	12
	Asesoría Diseño Mapa Formativo (por asignatura)	8
	Asesoría Diseño Malla Curricular (por malla)	8
	Asesoría Articulación por Programa	12
	Asesoría Diseño Formación Complementaria y Especializaciones	10
	Asesoría Oportunidades de Educación Continua del Programa	10
	Asesoría Revisión Informe Programas de Estudios	12
Proyectos de Innovación Curricular	Asesoría Estudio de Factibilidad Alternancia Dual por Programa	24
	Asesoría diseño curricular de asignatura con Alternancia Dual	8

- Se considera la cantidad de horas por valor hora docente que realice el encargo.
- Los valores se remunerarán mediante un bono imponible a incluir en la liquidación de remuneraciones mensual del/la docente, o bien se remunerarán a través de la programación académica directa al/la docente, previa entrega íntegra y satisfactoria del encargo respectivo.

Segundo: Fíjese los siguientes valores referenciales para los/las docentes que desarrollan funciones en el Centro de Innovación y Desarrollo Docente y Educación Continua que se emplearán para el Período Académico 2026:

- a. **Prestaciones de Docencia Directa y Herramientas instruccionales para el Centro de Innovación y Desarrollo Docente.**

ACCIONES FORMATIVAS CIDD*		Detalle	Tramo Mínimo Horas	Tramo Máximo Horas
Ejecución actividades Formativas CIDD	Relatoría/tutoría de actividades formativas	2	50	
Diseño, seguimiento y evaluación de las Actividades Formativas CIDD	Diseño de actividades formativas y seguimiento	10	80	

*La cantidad de horas corresponde a la banda salarial del ejecutor del encargo.

- b. **Prestaciones de Docencia Directa y Herramientas instruccionales para Educación Continua.**

- Valores de relatoría en programas de Educación Continua:

Nivel	Valor Hora
Valor Hora 1	\$12.853 a \$25.000
Valor Hora 2	\$ 22.822 a \$ 35.000
Valor Hora 3	\$ 33.669 a \$ 55.000

Nota: Las prestaciones de docentes Duoc UC, se calcularán según su banda salarial.

- Valor Hora 1: Docentes de cursos o diplomados que realicen clases en programas que no requieren un alto grado de especialización.
- Valor Hora 2: Docentes de disciplinas específicas, vinculación disciplinaria con la industria, conocimientos técnicos de área y habilidades pedagógicas que hagan clases en programas de Educación Continua de temáticas específicas con un grado de especialización medio alto.

- Valor Hora 3: Docentes o disciplinarios de la industria en temáticas específicas con un alto grado de especialización. Así como también, docentes certificados que realicen clases de programas con certificaciones de en marcas específicas. Además, esta banda podría considerar relatorías que requieran movilización.
- Valores de docencia en labores de acompañamiento para programas online de Educación Continua:

Nivel	Valor Hora
Valor Hora 1	\$5.000 a \$10.000
Valor Hora 2	\$12.853 a \$25.000
Valor Hora 3	\$ 22.822 a \$ 35.000
Valor Hora 4	\$ 33.669 a \$ 55.000

Nota: Las prestaciones de docentes Duoc UC, se calcularán según su banda salarial.

- Valor Hora 1: Ayudantes de cursos o diplomados online que realicen servicios de apoyos a docentes online (*Este rol no será asumido por Docentes Duoc UC*).
- Valor Hora 2: Docentes de cursos o diplomados online que realicen labores de acompañamiento en programas que no requieren un alto grado de especialización.
- Valor Hora 3: Docentes que tengan vinculación disciplinaria con la industria, conocimientos técnicos de área y habilidades digitales en programas online de Educación Continua con un grado de especialización medio-alto. Además, considerar que el valor de esta banda está sujeto al volumen de alumnos.
- Valor Hora 4: Docentes de disciplinas específicas, vinculación disciplinaria con la industria, conocimientos técnicos de área y habilidades digitales en programas online de Educación Continua con un grado de especialización alto. Además, considerar que el valor de esta banda está sujeto al volumen de alumnos.
- Valores de docencia en instancias sincrónicas para programas online de Educación Continua:

Nivel	Valor Hora
Valor Hora 1	\$ 5.000 a \$10.000
Valor Hora 2	\$12.853 a \$ 25.000
Valor Hora 3	\$ 22.822 a \$ 35.000

Nota: Las prestaciones de docentes Duoc UC, se calcularán según su banda salarial.

- Valor Hora 1: Ayudantes de cursos o diplomados online que realicen sesiones sincrónicas. (*Este rol no será asumido por Docentes Duoc UC*).
- Valor Hora 2: Docentes de cursos o diplomados online con habilidades pedagógicas, que realicen sesiones sincrónicas en programas que no requieren un alto grado de especialización.

- Valor Hora 3: Docentes que tengan vinculación disciplinaria con la industria, conocimientos técnicos de área, habilidades pedagógicas y realicen sesiones sincrónicas en programas online de Educación Continua con un grado de especialización medio-alto.

En el caso de los programas académicos online, la asignación de ayudantes en un curso se determinará según el número de estudiantes y la complejidad del contenido a abordar. Con el fin de garantizar el óptimo aprendizaje de los estudiantes, la asignación de ayudantes se realiza para cada conjunto de 50 estudiantes inscritos en un programa académico en línea de Educación Continua. En casos donde la complejidad del tema lo requiera, se considera la posibilidad de incorporar ayudantes incluso antes de alcanzar este número de inscritos.

En caso de los programas académicos de más de 100 horas cronológicas, se podrá acordar un valor hora promedio menor al indicado en la tabla anterior.

Los valores señalados corresponden a la remuneración por horas cronológicas de docencia directa, e incluyen el cumplimiento de los deberes formales y administrativos definidos por el/la Coordinador/a del proyecto académico correspondiente.

No obstante, dichos valores podrán variar cuando la situación así lo amerite, lo que deberá ser previamente validado por la Subdirección Académica de Educación Continua y la Dirección de Educación Continua.

- Valores Coordinación Académica:

La Coordinación Académica se encuentra adscrita a los diplomados o programas académicos de larga duración, en los cuales es necesario desarrollar un trabajo de acompañamiento al/la estudiante, a los/as docentes y al equipo comercial, así como velar por la calidad disciplinar. Estas funciones deben realizarse de manera previa, durante la ejecución y en el cierre del programa académico.

Las tareas de los coordinadores académicos se encuentran estipuladas en el documento “Funciones del Coordinador Académico”.

Nivel	Valor Encargo
Valor del encargo 1	\$ 50.000 a \$150.000
Valor del encargo 2	\$151.000 a \$ 450.000
Valor del encargo 3	\$ 451.000 a \$ 700.000

El pago de la Coordinación Académica dependerá de las características, extensión, número de participantes y nivel de complejidad del proyecto, lo cual deberá ser validado por la Subdirección Académica de Educación Continua. En el caso de programas académicos que superen las 100 horas cronológicas, podrá acordarse un valor promedio por hora inferior al indicado.

1. Se establecen tres alternativas de forma de pago:
2. El pago se realizará en dos cuotas: un 50 % al finalizar el primer curso o módulo de clases y el 50 % restante una vez finalizado completamente el programa académico.
3. El pago se realizará según el avance del proyecto, contra entrega conforme.
4. Pago mediante un monto fijo previamente acordado con el/la Coordinador/a Académico/a.

- Valores de apoyo logístico

Dentro de sus funciones, el Apoyo Logístico debe realizar el acompañamiento sistemático a los/as estudiantes y a los docentes durante la ejecución de los programas de Oferta Empresa Presencial de larga duración, con y sin franquicia tributaria. Asimismo, le corresponde disponibilizar oportunamente los insumos académicos necesarios para el desarrollo de las actividades formativas, cuando aplique, contribuyendo al adecuado soporte del proceso docente. Adicionalmente, debe coordinar la articulación entre Educación Continua y la sede en la cual se ejecuta el programa, velando por el cumplimiento de la normativa SENCE en aquellos programas que así lo requieran, tanto durante su ejecución como en el proceso de cierre académico.

El pago por concepto de apoyo logístico estará determinado por las características, extensión, número de participantes y nivel de complejidad del proyecto, lo cual deberá ser validado por la Subdirección Académica de Educación Continua.

Nivel	Valor Encargo
Valor del encargo 1	\$ 30.000 a \$150.000
Valor del encargo 2	\$151.000 a \$ 250.000
Valor del encargo 3	\$ 251.000 a \$ 300.000

Nota: Los apoyos logísticos son generalmente externos a Duoc UC.

- Valores Apoyo Disciplinar:

Para los cursos de la Oferta Empresa de Educación Continua en los que se requiera y justifique el apoyo de un/a experto/a para el levantamiento académico-disciplinario de las brechas laborales a capacitar, y que consideren reuniones o visitas a terreno, el pago al profesional se establecerá en un rango entre \$12.853 y \$25.000 por hora, según la modalidad de ejecución, ya sea sincrónica o presencial.

Evaluaciones de diagnóstica de entrada y salida – Oferta Empresa:

En caso de requerirse la aplicación de una evaluación diagnóstica de entrada y salida, con el propósito de identificar los aspectos y/o competencias que deben reforzarse en función de las brechas existentes en una empresa, y a partir de cuyos resultados se defina un plan de formación a medida, se pagará un monto conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Monto bruto
Instrumento de diagnóstico de entrada y salida	Creación del instrumento	\$393.375
	Implementación y desarrollo	\$183.575
	Revisión y análisis de resultados	\$183.575
	Elaboración de informe	\$262.250
	Valor total por instrumento	\$1.022.775

Nota: Estos valores se encuentran asociados a los requerimientos de la empresa, y la definición final de los montos dependerá de las características y alcances de cada proyecto.

- Valores Encargos Académicos:

Programa No Conducente a Título (PNCT) – Oferta Empresa

- Modalidad sincrónica - presencial de Oferta Empresa

Las actividades académicas que no constituyan relatoría directa serán denominadas genéricamente como **“Encargos Académicos”**, cuya elaboración será remunerada de acuerdo con la duración del curso a diseñar, revisar o actualizar.

Los **Recursos Educativos** asociados a los Encargos Académicos comprenderán, al menos, los siguientes elementos:

- Recursos de apoyo académico por unidad (presentaciones PPT) para el/la relator/a.
- Material académico de apoyo para el/la estudiante.
- Itinerario del curso.
- Instrumento(s) de evaluación; el número de evaluaciones será definido y validado por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos de Educación Continua, en función de la carga horaria del curso.
- Pauta de corrección de la(s) evaluación(es).

El pago correspondiente se gestionará una vez que se cuente con el visto bueno (VºBº) del/de la Analista de la Subdirección de Diseño de Programas Académicos a cargo del proyecto designado.

La **matriz de valores** para el pago de los Encargos Académicos será la siguiente:

Ítem	Encargo	MÍNIMO	MÁXIMO
DISEÑO	PNCT	\$50.000	\$150.000
	Recursos Educativos	\$62.840	\$532.068
ACTUALIZACIÓN	PNCT	\$25.000	\$75.000
	Recursos Educativos	\$47.130	\$354.050

No obstante, los valores propuestos podrán ser modificados cuando la situación así lo amerite, lo cual deberá ser validado por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos de Educación Continua y la Dirección de Educación Continua.

Por concepto de revisión de PNCT y Recursos Educativos, se establecerá un pago en un rango de \$60.000 a \$150.000 brutos. Dicho monto será analizado y definido por el/la Jefe/a de Diseño y Desarrollo o por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos, según la complejidad del proyecto y la experiencia del/de la especialista disciplinar.

- Modalidad online asincrónica de Oferta Empresa

Los Recursos Educativos comprenderán:

- Recursos de apoyo académico para el relator, en caso de considerar clases sincrónicas
- Guías de aprendizaje
- Matriz de tributación u otro documento equivalente
- Instrumento(s) de evaluación; el número de evaluaciones será cotejado por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos de Educación Continua, según el número de horas del curso.
- Pauta de corrección de la evaluación.

La **Matriz de valores** para el pago del encargo académico será:

Item	Encargo	MÍNIMO	MÁXIMO
DISEÑO	PNCT	\$50.000	\$150.000
	Recursos Educativos	\$162.300	\$730.330
ACTUALIZACIÓN	PNCT	\$25.000	\$75.000
	Recursos Educativos	\$87.100	\$392.000

No obstante, los valores propuestos podrán ser modificados cuando la situación así lo amerite, lo cual deberá ser validado por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos de Educación Continua y la Dirección de Educación Continua.

Programas No Conducentes a Título (PNCT) – Oferta Personas

- Modalidad sincrónica – Presencial Oferta Personas

En el caso de los programas diseñados por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos de Educación Continua para la **Oferta Personas de Duoc UC**, orientada a personas técnicas o profesionales con experiencia laboral, se establecen los siguientes valores y cantidades de horas requeridas, considerando un estándar de duración de los cursos entre 25 y 36 horas cronológicas.

Para el diseño de cursos en modalidad presencial o remota (e-learning sincrónico), se define la siguiente tabla de valores aplicable a los/las docentes disciplinares:

Ítem	Encargo	MÍNIMO	MÁXIMO
DISEÑO	PNCT	\$50.000	\$150.000
	Recursos Educativos	\$555.000	\$600.000
ACTUALIZACIÓN	PNCT	\$25.000	\$75.000
	Recursos Educativos	\$295.000	\$320.000

Por concepto de revisión de PNCT y Recursos Educativos, se establecerá un pago en un rango de \$60.000 a \$150.000 brutos. Dicho monto será analizado y definido por el/la Jefe/a de Diseño y Desarrollo o por la Subdirección de Diseño de Programas Académicos, en función de la complejidad del proyecto y la experiencia del/de la especialista disciplinar.

- Modalidad online asincrónica Oferta Personas:

Ítem	Encargo	MÍNIMO	MÁXIMO
DISEÑO	PNCT	\$50.000	\$150.000
	Recursos Educativos	\$500.000	\$650.000
ACTUALIZACIÓN	PNCT	\$25.000	\$75.000
	Recursos Educativos	\$295.000	\$320.000

Por concepto de revisión de un curso, que considere la ficha PNCT y los Recursos Educativos, se establecerá un pago dentro de un rango entre \$60.000 y \$150.000 brutos.

Para ambas ofertas, el pago se realizará una vez que se reciba la validación de la Unidad Académica mandante o del/de la Evaluador/a Par, según corresponda, respecto de la ficha PNCT y de los Recursos Educativos.

Los valores propuestos podrán variar cuando la situación así lo amerite, lo cual deberá ser analizado y autorizado por la Dirección de Educación Continua, en conjunto con las Subdirecciones correspondientes.

Tercero: Fíjese los siguientes valores referenciales para los docentes que desarrollan funciones en Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia.

La Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia en alianza con la Dirección de Docencia, se ha establecido el "Perfil profesor investigador Duoc UC" con la finalidad de asegurar inicialmente un 25% de su jornada para dedicación de las funciones de I+D+i+TT Investigación, Desarrollo, innovación y Transferencia Tecnológica). El valor hora será de \$22.475 bruto (se reajustará anualmente según IPC), para

dedicarlo a actividades de I+D+i+TT. Con lo anterior se busca impactar en la generación de iniciativas de contribución a los sectores económicos o a la solución de problemáticas sociales del entorno relevante, permitiendo, además, la mejora de la oferta formativa de los recursos de aprendizaje o de las prácticas docentes.